

»Si la guerra deja siempre tras sí tristes recuerdos, V. EE. no dejan en Méjico sino una grata memoria, por haber intervenido tan eficazmente en el restablecimiento de la paz y de la armonía entre dos naciones.

»Será grato para el Excmo. Sr. presidente el saber que S. E. el Sr. Clifford queda residiendo en Méjico, y que muy pronto desempeñará el encargo de ministro residente en la república. El Gobierno de Méjico se apresurará también á nombrar un ministro de la república residente cerca del Gobierno de los Estados Unidos de América.

»Deseo vivamente que sea feliz el regreso de V. E. á su patria, y no dudo que será recibido en ella con las simpatías que debe excitar en su favor las circunstancias de haber intervenido tan directamente en el restablecimiento de la paz entre las dos repúblicas.

»Réstame solo manifestar á V. EE. que el Excmo. Sr. presidente ha quedado complacido por la deferencia que V. EE. han manifestado en las importantes conferencias que precedieron á la ratificación del tratado. Por mi parte no olvidaré jamás la cordialidad y constancia con que en estas conferencias he sido tratado por V. EE. Un deber nos queda que llenar á los que tan directamente hemos intervenido en esta obra de paz y de concordia: el consagrar los esfuerzos de toda nuestra vida en afirmar y consolidar esa paz en que están interesadas la política, la humanidad y la civilización de dos grandes naciones.»

1848. Como el patriotismo y la buena fé resaltó en los diputados que defendieron con valentía y talento el pro y el contra de ese tratado, justo me parece consignar los nombres, tanto de aquellos que apuraron todos los ar-

gumentos imaginables en sostener la guerra, como de los que se declararon en favor de la paz. Hé aquí los de los diputados que, al ponerse el dictámen á votación, se manifestaron por la guerra. Aguirre, Arriaga, Bolaños, Buenrostro, Cañedo (D. Anastasio), Cardoso, Chávarri, Cuevas, Doblado, Elizondo, Fernandez del Campo, Granja, Herrera y Zavala, Macías, Mariscal, Mateos, Mirafuentes, Muñoz (D. Manuel), Muñoz Campuzano, Navarro, Ortiz (Don Ramon), Pacheco, Perez Tagle, Prieto, Raso, Reynoso, Río, Rodriguez (D. Vicente), Romero, Ruiz, Siliceo, Urquidi, Valle, Varela, y Villanueva (D. Ignacio Pio). Los diputados que votaron por la paz, fueron los Sres. Almazan, Aranda, Arias, Avalos, Balderas, Barquera (Don Murcio), Barrio, Bocanegra, Bracho (D. Luis), Burquiza, Covarrubias, Cruz, Diaz Guzman, Diaz Zimbron, Elorriaga, Elguero (D. Hilario), Escobar, Espinosa (D. Rafael), Garay, Godoy, Gonzalez Mendoza, Jáuregui, Jimenez, Lacunza, Lares, Liceaga, Macedo, Madrid, Malo, Medina, Micheltoarena, Montañó, Orozco, Palacio, Payró, Perez Palacios, Posada, Reyes Veramendi, Rioseco, Riva Palacio, Rodriguez (D. Jacinto), Raigosa, Saldaña, Salonis, Sanchez Barquera, Serrano, Silva, Solana, Torres Torija, Villanueva (D. José) y Zamacona.

Doloroso fué para todos los mejicanos, incluso el Gobierno y cuantos manifestaron la necesidad de firmar la paz, aquel tratado que les arrebató mas de la mitad de su fértil territorio. Por aquel tratado llegó á ceder la república mejicana Tejas, la Alta California, Nuevo Méjico, una gran parte de los Estados de Chihuahua, Coahuila y Tamaulipas, de que estaban apoderados los invasores, y que

comprendian *ciento nueve mil novecientas cuarenta y cuatro leguas cuadradas* de su fértil territorio, y *mil novecientas ochenta y ocho leguas cuadradas* mas, por indemnizacion, del cual recibió quince millones de duros (1). Sensible fué por cierto para Méjico ver que de las 216.012 leguas cuadradas de cinco mil varas castellanas, ó lo que es lo mismo, de $16 \frac{1}{2}$ al grado que tenia antes de empezar la guerra con los Estados Unidos, le arrebatasen, como hemos visto, por la mas injusta de las invasiones, la mitad de su exuberante territorio. Péro sacrificios hay que, por terribles y amargos que sean, es preciso admitirlos. Méjico, debilitado por largos años de una continua guerra fratricida que habia matado la agricultura, el comercio, arruinado las artes, devastado el país y agotado todos los recursos; Méjico, desprovisto de marina, sin plazas fortificadas, sin puertos que se hallasen dispuestos para resistir á una escuadra enemiga, sin fé en sus hombres políticos, sin confianza en el saber de sus generales, con un corto ejército formado por el sistema de levas; Méjico, bajo condiciones tan desventajosas, pero lleno de valor y celoso de su honra, se lanzó al combate contra una nacion rica, poderosa, abundante en recursos de toda especie, dueña de una respetable marina, y dispuesta hacia muchos años á efectuar la invasion. Los mejicanos, formando batallones de voluntarios, que nunca habian empuñado las armas, se presentaron ante el enemigo, y en las sangrientas acciones libradas en el valle de Méjico, en Chihuahua, Nuevo Leon y otros puntos, supieron dejar muy alto el pabellon

(1) Véase el tratado de paz en el Apéndice de este tomo, bajo el n.º 1.

1848. de su país por mas que la fortuna no hubiese coronado sus nobles esfuerzos y su valor. Respecto del ejército, de aquel ejército casi improvisado y formado de gente tomada de leva, ya le ha visto el lector combatir en la Angostura, en Molino del Rey y en otros puntos con un arrojo casi temerario, ensalzado por los mismos enemigos. Pero ¿qué resultado podian dar el valor y la decision cuando faltaban los mas precisos recursos, cuando se carecia de generales entendidos, de armas, de dinero, de municiones de boca y, lo que es peor, de union entre los partidos políticos que continuaban disputándose el poder? De aumentar el número de victimas, de sufrir nuevas desgracias, de multiplicar los males que aquejaban á la sociedad y de proporcionar al invasor, con las discordias civiles, la posesion de nuevos puntos que harian mas costosa la paz, sin que los sacrificios de las vidas y de las fortunas diesen el resultado apetecido. El Gobierno de D. Manuel de la Peña y Peña habia previsto estos nuevos males, y quiso evitarlos admitiendo las proposiciones de paz hechas por los Estados Unidos. Su circular á los gobernadores de los Estados, enviándoles el tratado de paz celebrado en Guadalupe y pidiéndoles su opinion sobre si estaban por la paz ó por la guerra, es un precioso documento en que presentaba las causas poderosas que habia tenido para celebrar aquel arreglo que quedaba á la decision del Senado de Washington, y al Congreso mejicano aceptarlo ó no. El presidente interino D. Manuel de la Peña y Peña, al dar aquel paso hácia la paz, habia tenido presente los tres puntos que los políticos convienen que es preciso examinar para hacer la guerra. Primero: el de justicia. Segundo: el de su posi-

bilidad. Tercero: el de su conveniencia. Respecto del primero, nadie con mejor derecho se habia encontrado jamás para hacer la guerra, que Méjico. Pero respecto de los otros dos puntos de posibilidad y de conveniencia, ya he manifestado la falta de recursos, de union y de confianza en que se encontraba el país para abrir y sostener con firmeza y constancia las hostilidades y todas las consecuencias de una guerra contra una nacion poseedora de una marina respetable, que tiene una poblacion cinco veces mayor en número de habitantes, y sobre todo que se halla próxima al territorio que habia invadido. Los esfuerzos de los Estados Unidos para sostener la lucha una vez abierta, como decia muy bien el Sr. Peña y Peña en su circular á los gobernadores, serian proporcionados, no á la justicia de su causa, pues entonces no se hubieran atrevido á disparar un solo tiro, sino á la magnitud de los intereses materiales que les habia inspirado la usurpacion, y que fueron bastantes para decidirles á ponerse en choque abierto con la opinion de todo el mundo, y con la moralidad y justicia internacional que debieron respetar. En cambio, el Gobierno de Méjico, combatido por las facciones de los diversos bandos políticos, sin el dinero necesario para levantar un ejército y poderle enviar á la frontera, á centenares de leguas de distancia, sin llevarle á perecer entre despoblados y desiertos, se veia en las peores condiciones para sostener una guerra, justa sí; pero desigual y desventajosa. Lanzarse, por lo mismo, á ella, equivalia á abrir una carrera de interminables hostilidades y resolverse á sufrir tales sacrificios, cuyo monto y duracion no podia medir la fantasía. La hacienda se encontraba en una

situacion tan deplorable, que despues de cedidas á los departamentos rentas que acaso algunos de ellos no les bastarian para los gastos de su administracion interior, el Gobierno general quedaba en tal estado de escasez, que tenia apuros, no ya diarios, sino de cada hora, de cada instante, aun para atender, no con abundancia, sino con mezquindad, á la pequeña guarnicion, á los cantones de Jalapa y del interior, á la division del Norte, cuyas fuerzas militares eran insignificantes, no solo para emprender una guerra juiciosa y prudente, sino aun para que la república mejicana tuviese la actitud respetable en que le convenia presentarse en los momentos precursores de una campaña. La paz, mirada bajo el punto de vista en que las revoluciones habian puesto á Méjico, era, pues, un sacrificio duro, pero preferible á la guerra, que, á prolongarse, hubiera sido causa de tenerse que hacer aun mayores.

1848. Las palabras dichas por D. José María Iglesias en el discurso del dia 16 de Setiembre de 1848, en conmemoracion del grito de independenciam dado por el cura Hidalgo en Dolores en 1810, vienen á confirmar que no era posible hacer la guerra con buen éxito. «Los Congresos», decia, «no dieron leyes oportunas para proporcionar con seguridad, así el levantamiento del número necesario de defensores de la independenciam, como la colectacion de las gruesas cantidades que se tenian que erogar: los Gobiernos generales no organizaron el ejército, componiéndolo de soldados disciplinados y valientes, ni establecieron bajo bases sólidas la guardia nacional, ni invirtieron útilmente el dinero destinado para los gastos de la campaña: los gobernadores de los Estados y las legislaturas, casi en

su totalidad, en vez de hacer los esfuerzos grandiosos que reclamaban las circunstancias, se negaron á dar aun los contingentes de sangre y numerario que les correspondian, atrincherándose, para defender su negativa, en una soberanía que tomaba entonces el carácter de rebelion, y que se dejaban arrebatarse, sin defensa, por el extranjero.» ¿Y era prudente no dar oídos á un arreglo de paz cuando todas las circunstancias penosas habian concurrido á poner á Méjico en estado de no poder continuar la guerra con buen éxito? Mucho se criticó en Europa, y muy particularmente en Francia, al Gobierno y al Congreso mejicano por haber cedido la mitad del país en comprar la paz. No fueron menos censurados los dos poderes en Méjico por los que creian que con solo prolongar la guerra, se verian los norte-americanos precisados á abandonar la empresa. La crítica de la Europa y la censura de los mejicanos que estaban por la guerra, no eran justas. Los Gobiernos están en el deber de evitar los mayores males posibles, cuando el mal es inevitable, y amenazan mayores á una nacion. Las eventualidades que rayan en lo milagroso, no deben ser atendibles por ninguno que blasone de amor á su patria. Méjico se encontraba, por los motivos que dejo enumerados, en la imposibilidad de hacer la guerra con probabilidades de buen éxito. Creer que el enemigo, que tenia los recursos de gente y de dinero á la puerta, desistiria de su empeño, era no conocer el orgullo de las naciones que ven triunfantes sus armas. Los Estados Unidos, además, tenian una gran amenaza para la poblacion blanca que le hacia la guerra: la raza india. Los Estados Unidos, que comprendieron desde luego la

falta de consideracion que á ésta guardaban los Gobiernos, habian dispuesto, en último caso, ocurrir á ella, darle armas y, poniéndose á su frente, declarar una persecucion de exterminio á todos los que no ostentasen el color de su piel. El Gobierno mejicano conocia este pensamiento del Gobierno de Washington, y para salvar la mitad de la república, juzgó prudente sacrificar la otra mitad de que ya estaban apoderados los Estados Unidos.

Libre el Gobierno de la atencion de agenciar recursos y tropas para hacer frente al ejército de los Estados Unidos, quedaba expedito para poder enviar ambas cosas á los desgraciados habitantes de Yucatan, cuya suerte habia ido siendo cada vez mas azarosa. El incendio y el exterminio hácia la raza blanca, puestos en planta por los indios de aquella península, siguió con mayor furia. Nada habia que contuviese aquella numerosa falanje de hordas salvajes: las cortas guarniciones de tropa cedian ante la pujante fuerza numérica de los feroces indios, y las poblaciones de Sacalum, Ticul, de Izamal y otras fueron entregadas á las llamas en los momentos mismos en que el Congreso se ocupaba en Querétaro de sancionar el tratado de paz. La situacion de las autoridades de Yucatan habia llegado á tal extremo de escasez, que, para atender á los gastos de las pocas tropas que hacian frente á los indios, echaron mano de las alhajas de los templos, y las enviaron á la isla de Cuba, con el fin de que facilitasen alguna cantidad de dinero sobre ellas. Pero en la Habana, de donde habian salido varios donativos para socorrer á las familias yucatecas, no quisieron admitir nada de lo que pertenecia á la Iglesia, y las alhajas salieron de la isla sin que ninguno las comprara.

En este estado de cosas altamente tristes para la república, el tratado de paz no solamente era conveniente, sino á todas luces humanitario. El 29 de Mayo, siete minutos antes de las ocho de la noche, varios cohetes de luces y tronidos de petardos anunciaron á la capital de Méjico la noticia de la ratificacion del tratado de paz. La espaciosa Plaza de Armas se veia literalmente llena de oficiales norte-americanos que manifestaban gran regocijo y entusiasmo por los tratados. En uno de los balcones de palacio, ocupado por autoridades de los Estados Unidos, apareció iluminado un cuadro en que se leia, *Peace-Paz*. Al dejarse ver esa inscripcion, resonaron mil vivas que multiplicaron el entusiasmo y la alegría de los expresados oficiales. En aquel regocijo no tomaron parte los mejicanos; pues aunque comprendian la necesidad de haber ajustado la paz, no podian olvidar que, para alcanzarla, se habian desprendido de riquísimas y vastas provincias. La guerra, para Méjico, fué desgraciada, pero no deshonrosa. Para los Estados Unidos fué favorable, pero no gloriosa. Ratificado, como he dicho, el tratado de paz, el cuartel general del ejército invasor en Méjico publicó el dia 29 de Mayo, por disposicion del general en jefe Butler, la orden de desocupacion del país, poniendo en conocimiento de las tropas la manera con que debia efectuarse aquélla. En la expresada orden se recomendaba la observancia de la disciplina y del buen comportamiento por los puntos del tránsito hasta el puerto de Veracruz en que debian embarcarse para los Estados Unidos. Al efectuar la desocupacion que, segun la orden, debia verificarse inmediatamente, las tropas norte-americanas estaban en la

1848. obligacion de entregar al Gobierno de Méjico, conforme al tratado de paz, toda la artillería, pertrechos y demás propiedades públicas tomadas al país al invadirlo, y que se encontraban en Chapultepec, Perote, Veracruz y en otros puntos de la república. En virtud de esta orden, el ejército norte-americano empezó á disponer todo lo necesario para volver lo mas pronto posible á su país, á la vez que el Gobierno mejicano dictaba las providencias convenientes para ir ocupando las plazas que, hasta entonces, habian estado guarnecidas por tropas de los Estados Unidos. Pero para continuar la relacion de los hechos por el orden cronológico que les corresponde, dejemos por un instante á las tropas norte-americanas disponiéndose para volver á su patria, y ocupémonos de los acontecimientos que desde la ratificacion del tratado de paz se fueron sucediendo en Méjico á impulso de sus hombres políticos.

El Congreso general, no bien dió cima al importante arreglo de la terminacion de la guerra, se ocupó de la eleccion de presidente constitucional, que era, despues de la paz, uno de los asuntos mas importantes. La eleccion recayó, el 30 de Mayo, en el general D. José Joaquin de Herrera por nueve votos contra tres por el general Santa-Anna, dos el Sr. Trias, uno D. Melchor Ocampo, liberal exaltado, y otro el Sr. Pedraza. Se declararon sin valor ninguno los del general Santa-Anna y tambien un voto de los de Chihuahua por no haber concurrido número competente de representantes de aquel Estado. Aprobado el dictámen, se procedió á la eleccion entre los señores Herrera y Trias, y resultaron por el primero las Diputa-

ciones de Méjico, Michoacán, Oajaca, Puebla, Querétaro, San Luis, Tamaulipas, Veracruz, Jalisco y el distrito; y por el segundo, Chihuahua, Durango, Tabasco y Zatecas: empatados Coahuila y Guanajuato, la suerte decidió por Trias en el primero y por Herrera en el segundo. Así el general D. José Joaquin Herrera salió por once contra cinco. Pero este hombre probo, ajeno á la ambicion de mando y de honores, renunció al distinguido puesto con que se le honraba, sin que este hecho sorprendiese á nadie, conocidos como eran por todo el país su proverbial modestia y su desinterés. Para no admitir el alto cargo que se le confiaba, el Sr. Herrera hizo presente el delicado estado en que se encontraba su salud, y la imposibilidad, por lo mismo, de entregarse con la asiduidad que requerian las circunstancias, á los importantes negocios de Estado.

1848. Aunque era una verdad que el Sr. Herrera no se encontraba en buen estado de salud, pues hacia un mes que se habia visto al borde del sepulcro, y que juzgando próxima su muerte, habia recibido el Sacramento de la Eucaristía, ceremonia solemne á que concurrieron todas las autoridades y personas mas notables de Querétaro, la Cámara de diputados se propuso no admitir la renuncia. Reunidos los diputados el 31 de Mayo, se dió cuenta con un oficio del general D. José Joaquin Herrera, en el cual hacia la renuncia del cargo de presidente constitucional de la república. Se mandó pasar de toda preferencia, á las comisiones de puntos constitucionales y gobernacion unidas. Se suspendió la sesion, entretanto que presentaban las comisiones expresadas el dictá-

men respectivo. Continuó, y se dió lectura al referido dictámen, el cual concluia con la siguiente proposicion: «No se admite la renuncia que del cargo de presidente constitucional de la república hace el ciudadano José Joaquin de Herrera». Dispensados todos los trámites, hubo lugar á votar en lo general por 74 contra 13, y en lo particular fué aprobado por 81 contra 6. Todos esperaban que, en consecuencia de la anterior disposicion del Congreso, el electo presidente admitiria; pero no sucedió así: el Sr. Herrera, anhelando encontrarse lejos del ruido de los negocios públicos, envió su segunda renuncia. Esto dió lugar en la sesion celebrada por el Congreso el 1.º de Junio, á una sesion muy acalorada: la segunda renuncia pasó á las comisiones unidas que entendieron en la otra. El diputado D. Manuel Payno hizo despues la siguiente proposicion: «Que se presente en el acto el señor general D. José Joaquin Herrera á prestar el juramento, sin perjuicio de que se tome despues en consideracion su renuncia». Tomada en consideracion, pasó á la misma comision. Ésta, despues de una hora, á las dos de la tarde, pidió que se le concediera hasta las siete y media de la noche para presentar su dictámen. El diputado Pacheco se opuso á esta demora y habló con bastante vehemencia, porque aunque entendió que era con objeto de que la comision se acercara al Sr. Herrera, le pareció que dos horas eran suficientes, y así lo acordó la Cámara, suspendiendo la sesion hasta las cuatro y cuarto de la tarde. Reunida á esta hora la comision, presentó el siguiente dictámen, que fué aprobado: «Pasado mañana, sábado, á las doce del dia, se presentará á tomar posesion de la presidencia